

Personas nacidas en mayo y junio integrarán casillas para la consulta de revocación

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las personas nacidas en mayo y junio serán consideradas para integrar las mesas directivas de las casillas que se instalarían en el eventual proceso de revocación de mandato del 10 de abril próximo.

La decisión se tomó por sorteo, tras lo cual el personal del organismo visitará a los ciudadanos para conocer si están interesados en participar en el ejercicio y proceder a su capacitación.

En sesión extraordinaria, el secretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina, explicó que en la rifa se excluyeron los meses seleccionados para otros procesos electorales: agosto y septiembre, que se utilizaron para los comicios federales de 2021, y marzo y abril, que resultaron del sorteo para las elecciones locales que se llevarán a cabo el primer domingo de junio próximo.

Por otra parte, el órgano electoral dio a conocer que en la verificación de las firmas de apoyo a la revocación de mandato se han encontrado 2 millones 140 mil 763 en la lista nominal, lo que representa 77.61 por ciento de las 2 millones 758 mil 227 requeridas para convocarla.

De la Redacción

